



El próximo jueves día 22 de mayo se abrirá el periodo para solicitar el uso como estancias turísticas de viviendas unifamiliares. De momento este periodo queda abierto de forma indefinida.

La preinscripción se deberá **formalizar en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC)**, donde también se encontrará a disposición de los interesados toda la información necesaria a partir de este jueves.

La regulación de estancias turísticas tiene por objetivo asegurar que los lugares que alojan visitantes y que no son considerados como hoteles, también cumplan unos criterios de calidad. De esta forma, con la colaboración de todos es más factible que los turistas guarden un buen recuerdo de la isla, una circunstancia clave para nuestra economía.